



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105002201700262-01
RADICADO INTERNO:	87987
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSE MANUEL SALAZAR VIDRIERA FENICIA S.A.S., COMPAÑIA NACIONAL DE VIDRIOS S.A. CONALVIDRIOS S.A., CRISTALERIA PELDAR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	28 DE JULIO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL3285-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA- CON COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE . SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 6/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 6/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 DE AGOSTO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA _____